ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº ___523____/
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 0516 de fecha 27.02.2018.
REQUINOA, _____**28.02.2018**_____

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio Nº 0516 de fecha 27 de febrero de 2018, que autoriza Trato Directo por la adquisición de Formularios para abastecer las necesidades del CESFAM y P.S.R durante el mes de febrero de 2018.

La solicitud de compra de la Encargada de Adquisiciones del CESFAM de Requínoa, mediante el cual se solicita realizar las gestiones pertinentes por la adquisición de Formularios para abastecer las necesidades del CESFAM y P.S.R durante el mes de febrero de 2018.

El Decreto Alcaldicio Nº 3172 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2018.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto Nº 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley Nº 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio Nº 0516 de fecha 27.02.2018 en lo siguiente:

DICE:

AUTORIZASE TRATO DIRECTO, bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto nº7 letra n (alto impacto social, Empresa de menor tamaño de la Región), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, por la adquisición de **"Pendón"** al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

DEBE DECIR:

AUTORIZASE TRATO DIRECTO, bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto nº7 letra n (alto impacto social, Empresa de menor tamaño de la Región), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, por la adquisición de **"FORMULARIOS"** al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Proveedor:

LUIS PARRA TAMAYO **RUT** [redacted] **$ 335.000 + IVA**

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.04.999.001.001 "Otros" del presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS /SFL/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD